

# Resolución Viceministerial

Nº 033-2014 - MINEDU

Lima. 0 8 AGO 2014

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 79 de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado:

Que, el Anexo 7 de las "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2014 en la Educación Básica", aprobadas por Resolución Ministerial Nº 0622-2013-ED, establece la matriz de concursos que deben realizarse durante el año 2014, entre los cuales se encuentra el Concurso Nacional "Buenas Prácticas de Gestión Escolar 2014";

Que, el literal f) del artículo 53 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2012-ED, establece que la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica, tiene entre sus funciones el planificar, organizar, monitorear y evaluar concursos, festivales, campeonatos, juegos deportivos, juegos florales, olimpiadas de actividades culturales, artísticas, científicas, tecnológicas, deportivas y recreativas en coordinación con las direcciones pertinentes:

Que, mediante Memorándum Múltiple Nº 001-2014-ME/VMGP-DIPECUD de fecha 23 de abril de 2014, la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte estableció la estructura que deben tener las bases de los concursos a ser organizados en el año 2014, por las diferentes Direcciones del Ministerio de Educación;

Que, a través del Informe Nº 047-2014-MINEDU/VMGP-DIPECUD de fecha 08 de julio de 2014, la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte concluye que las Bases del Concurso Nacional "Buenas Prácticas de Gestión Escolar 2014", cumplen con lo señalado en el Memorándum Múltiple Nº 001-2014-ME/VMGP-DIPECUD, remitiendo al Viceministerio de Gestión Pedagógica el expediente respectivo con la finalidad de continuar con el trámite para su aprobación;

Que, mediante Informe N° 006-2014-MINEDU/VMGP-DIECA de fecha 13 de junio de 2014, la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental y la Dirección General de Educación Básica Alternativa, dependientes del Viceministerio de Gestión Pedagógica, sustentan la necesidad de aprobar las Bases del Concurso Nacional "Buenas Prácticas de Gestión Escolar 2014", el cual tiene como finalidad identificar y reconocer las buenas prácticas ambientales y la gestión del riesgo de desastres en las Instituciones Educativas de Educación Básica de todos los niveles y modalidades; así como la gestión institucional, la innovación pedagógica y la participación estudiantil en los Centros de Educación Básica Alternativa;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

### SE RESUELVE:

- Artículo 1.- Aprobar las Bases del Concurso Nacional "Buenas Prácticas de Gestión Escolar 2014", las mismas que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.
- Artículo 2.- Encargar a la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental, Dirección General de Educación Básica Alternativa, Direcciones Regionales de Educación, Gerencias Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas, el adecuado cumplimiento de la presente resolución.
- Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación publique la presente Resolución Viceministerial y su Anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (http://www.minedu.gob.pe/).

Registrese, comuniquese y publiquese

FLAVIO F. FIGALLO RIVADENEVRA Viceministro de Gestión Pedegógica

## CONCURSO NACIONAL "BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN ESCOLAR 2014"

### 1. FINALIDAD

La gestión de las Instituciones Educativas tiene como propósito fundamental generar las condiciones para el logro de los aprendizajes, tarea que corresponde al director y a su equipo directivo.

El presente Concurso tiene como finalidad identificar y reconocer las Buenas Prácticas Ambientales y la Gestión del Riesgo de Desastres en nuestras Instituciones Educativas (IIEE); y la Gestión Institucional, la innovación pedagógica y la participación estudiantil en los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA).

El Enfoque Ambiental está orientado a la formación de una ciudadanía ambiental responsable que contribuya al desarrollo de una sociedad peruana sostenible; y su adaptación al cambio climático a través del desarrollo de un Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI) para lograr aprendizajes y cambio de actitudes evidenciados en el ejercicio de buenas prácticas ambientales.

La Gestión del Riesgo de Desastres se desarrolla en las Instituciones Educativas del país para reducir sus vulnerabilidades mediante la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres como un mecanismo para asegurar el derecho a la educación en situaciones de emergencia.

Por su parte, la gestión en los CEBA tiene como referente, promover la participación y corresponsabilidad de los actores educativos de los CEBA, al mejoramiento de la calidad de la Educación Básica Alternativa (EBA) y aumento de la cobertura de atención, que permitan la igualdad de oportunidades y el derecho de las personas jóvenes y adultas a culminar la educación básica.

La identificación y el reconocimiento en Buenas Prácticas de Gestión Escolar permitirán visibilizar el liderazgo pedagógico en ambas áreas y destacar la labor y el trabajo en equipo de la comunidad.

### 2. OBJETIVOS

- 2.1. Identificar las Buenas Prácticas Ambientales y la Gestión del Riesgo de Desastres en las Instituciones Educativas de Educación Básica y de Gestión Institucional, Innovación Pedagógica y Participación Estudiantil en los Centros de Educación Básica Alternativa.
- 2.2. Reconocer a las Instituciones Educativas de Educación Básica que desarrollan Buenas Prácticas Ambientales y Gestión del Riesgo de Desastres y a los Centros de Educación Básica Alternativa que desarrollan Buenas Prácticas de Gestión Institucional, innovación pedagógica y participación estudiantil.
- 2.3. Incentivar a las Instituciones Educativas de Educación Básica y Centros de Educación Básica Alternativa a que desarrollen prácticas de gestión creativa e innovadora.

#### 3. ANTECEDENTES / CONTEXTO

- Constitución Política del Perú.
- Ley Nº 28044, Ley General de Educación.
- Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley Nº 26510.
- Ley No 28611, Ley General del Ambiente.
- Ley Nº 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Ley Nº 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N

   <sup>0</sup> 006-2013-ED, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo Nº 017-2013-ED, aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- Decreto Supremo Nº 014-2011-MINAM, aprueba el Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA PERU: 2011- 2021.
- Decreto Supremo Nº 054-2011-PCM, aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021, presentado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.
- Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29664.
- Resolución Ministerial Nº 0622–2013-ED, aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2014 en la Educación Básica".
- Resolución Vice Ministerial Nº 0006-2012-ED, aprueba las "Normas específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la Educación Básica y Técnico Productiva.

### 4. PÚBLICO AL QUE ESTÁ DIRIGIDO

En las categorías (A) Buenas Prácticas Ambientales y (B) Buenas Prácticas de Gestión del Riesgo de Desastres, el Concurso está dirigido a los Directores de las IIEE públicas de Educación Básica de los diversos niveles y modalidades, mientras que en la categoría (C) Buenas Prácticas de Gestión, está dirigido a los Directores de Centros de Educación Básica Alternativa públicos de todo el país.

### 5. ALCANCE

- Direcciones Regionales de Educación (DRE).
- Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).
- Instituciones Educativas de Educación Básica de todos los niveles y modalidades.
- Centros de Educación Básica Alternativa públicos de todo el país.

### 6. CATEGORÍAS

El Concurso se desarrolla en tres categorías:

A. Buenas Prácticas Ambientales en Instituciones Educativas de Educación Básica de todos los niveles y modalidades.

Contiene las siguientes subcategorías:

- Las buenas prácticas ambientales para la adaptación al cambio climático.
- 2. Las áreas naturales protegidas toman las escuelas.
- 3. Escuelas seguras y saludables frente al dengue.
- B. Buenas Prácticas de Gestión del Riesgo de Desastres en nuestras Instituciones Educativas de Educación Básica de todos los niveles y modalidades.
- Buenas Prácticas de Gestión en los Centros de Educación Básica Alternativa.

Contiene las siguientes subcategorías:

- 1. Gestión institucional.
- 2. Innovaciones pedagógicas.
- 3. Participación estudiantil.

### 7. PLAZOS E INSCRIPCIÓN

A. Buenas Prácticas Ambientales en Instituciones Educativas de Educación Básica de todos los niveles y modalidades.

Las inscripciones de las IIEE se realizarán a partir de agosto hasta el 12 de septiembre del 2014 en la UGEL de su jurisdicción, con los siguientes requisitos:

- Presentación del PEAI con la subcategoría elegida, y aprobado por la Dirección de la IE, en versión física y virtual.
- El PEAI debe estar articulado al Plan Anual de Trabajo (PAT) y desarrollado en los procesos de aprendizaje.
- Presentación ante la UGEL de la ficha de inscripción de participantes y registro de experiencia. (Anexo Nº A-1) adjuntándose la versión impresa y digital de la experiencia.
- B. Buenas Prácticas de Gestión del Riesgo de Desastres en nuestras Instituciones Educativas de Educación Básica de todos los niveles y modalidades.

Las inscripciones de las IIEE se realizarán hasta el 23 de septiembre del 2014 en la UGEL de su jurisdicción, con los siguientes requisitos:

 Presentación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, en versión física y virtual.

- El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres debe estar articulado al Plan Anual de Trabajo (PAT).
- Resolución Directoral de la Institución Educativa que apruebe el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Presentación ante la UGEL de la ficha de inscripción. (Anexo Nº B-1) adjuntándose la versión impresa y digital.

### C. Buenas Prácticas de Gestión en los CEBA

Las inscripciones de los trabajos en la UGEL se realizarán hasta el 29 de agosto del 2014, con los siguientes requisitos:

- a) El Director del CEBA inscribirá en la UGEL su experiencia postulante a través de la Ficha de inscripción (Anexo C-1),
- b) El director, docente o estudiante responsable es quien desarrolla la experiencia, la cual se ejecuta en su CEBA.
- c) La experiencia propuesta debe tener como mínimo un período promocional de ejecución al interior del CEBA.
- d) La experiencia a presentarse debe ser inédita y cumplir con todos los aspectos contemplados en las Bases del Concurso.
- e) Al momento de la inscripción se adjunta la versión impresa y digital de la experiencia postulante de acuerdo a lo indicado en el punto 9 de estas Bases.

## 8. ETAPAS DEL CONCURSO ASOCIADAS A PLAZOS Y RESPONSABILIDAD DESCENTRALIZADO

## A. Buenas Prácticas Ambientales en Instituciones Educativas de Educación Básica de todos los niveles y modalidades

Etapas y Fechas	Actividad	Responsable
I ETAPA  15 de agosto del 2014	Lanzamiento y convocatoria del Concurso.	DIECA
II ETAPA  Del 15 de agosto al 12 de septiembre de 2014	Preparación y ejecución de las experiencias en IIEE e inscripción de participantes y registro de experiencias ante la UGEL.	IIEE de Educación Básica

Etapas y Fechas	Actividad	Responsable
III ETAPA	Conformación del Jurado Calificador de la Institución Educativa.	
Del 15 de setiembre al 30	Presentación de los expedientes ante el Jurado Calificador.	IIEE de Educación
de setiembre 2014	Selección de la experiencia con logro destacado que representará a la Institución Educativa en la UGEL.	Básica
IV ETADA	Conformación del Jurado Calificador de la UGEL.	
IV ETAPA Local-UGEL	Presentación de los expedientes ante el Jurado Calificador.	
Del 1 de octubre al 10 de octubre del 2014	Selección de una experiencia a nivel de UGEL por subcategoría.	UGEL
dei 2014	Ceremonia de reconocimiento a nivel de UGEL.	
	Conformación del Jurado Calificador de la DRE.	
V ETAPA	Inscripción de las experiencias seleccionadas en la DRE.	
DRE-Regional Del 13 de octubre	Selección de una experiencia a nivel de DRE por subcategoría.	DRE
al 20 de octubre del 2014	Ceremonia de reconocimiento de las experiencias seleccionadas en la DRE.	
	Inscripción de experiencias seleccionadas al MINEDU -DIECA.	
VI ETAPA	Conformación de un jurado calificador a	DIECA -
Nacional	nivel nacional.	MINEDU
Del 21 al 31 de octubre del 2014	Selección de la experiencia ganadora a nivel nacional por subcategoría.	Instituciones invitadas
Premiación Entre el 4 al 9 de	Premiación y reconocimiento de los ganadores por subcategoría, a nivel	DIECA - MINEDU
noviembre o diciembre del 2014	nacional.	Instituciones invitadas

# B. Buenas Prácticas de Gestión del Riesgo de Desastres en nuestras Instituciones Educativas de Educación Básica de todos los niveles y modalidades.

Etapas y Fechas	Actividad	Responsable	
	Lanzamiento y convocatoria del Concurso, preparación y ejecución en IE.		
Lanzamiento 28 de Agosto del 2014	Nota Los Directores, Docentes o Estudiantes que se mencionen en los documentos presentados, deberán acompañar copia de su documento Nacional de Identidad (DNI).	MINEDU	
	Inscripción en la UGEL hasta el 23 de septiembre del 2014		
Local-UGEL	Evaluación (ver Anexo B-2) y Selección de tres (3) planes		
Del 12 al 25 de septiembre del	Elaboración de informe: 25 de septiembre del 2014	UGEL	
2014	Publicación de resultados y remisión a la DRE: 25 de septiembre del 2014		
	Ceremonia de reconocimiento a nivel de UGEL.		
	Inscripción en la DRE hasta el 01 de octubre del 2014		
Pagional DPE	Evaluación (ver Anexo B-2) y Selección de tres (3) planes		
Regional-DRE  Del 1 al 13 de octubre del 2014	Elaboración de informe: 06 de octubre del 2014	DRE	
octubre del 2014	Publicación de resultados y remisión a DIECA – MINEDU: 13 de octubre del 2014.		
	Ceremonia de reconocimiento a nivel de DRE.		
Nacional	Conformación de un jurado calificador a nivel nacional.	DIECA - MINEDU	
Del 14 al 31 de octubre del 2014	Selección de la experiencia ganadora por cada región (26).	Instituciones seleccionadas	
Premiación Entre el 4 al 9 de noviembre o diciembre del 2014  Premiación y reconocimiento de los ganadores por subcategoría, a nivel nacional.		DIECA - MINEDU Instituciones seleccionadas	

### C. Buenas Prácticas de Gestión en los CEBA

Etapas y Fechas	Actividades	Responsable	
Local	Lanzamiento y Convocatoria del Concurso a partir de agosto del 2014.		
Desde agosto al	Presentación de trabajos en el CEBA hasta el 22 de agosto del 2014.		
del 2014	Inscripción de trabajos en la UGEL hasta el 29 de agosto del 2014.	UGEL	
	Desarrollo del Concurso y elaboración del informe en la UGEL del 01 al 12 de setiembre del 2014.		
Regional	Recepción de trabajos e Informes en la DRE, del 15 al 19 de septiembre 2014.		
Del 15 al 30 de septiembre del 2014	Desarrollo del Concurso y elaboración del informe en la DRE, del 22 al 30 de septiembre del 2014.	DRE	
Macro Regional Del 06 al 17 de	Recepción de trabajos e Informes en la DRE sede del 06 al 10 de octubre del 2014.		
octubre 2014	Desarrollo del Concurso y elaboración del informe en la DRE, del 13 al 17 de octubre del 2014.	MINEDU- DIGEBA	
Nacional Del 24 al 31 de	Recepción de trabajos e Informes en el MINEDU hasta el 24 de octubre del 2014.		
octubre del 2014	Desarrollo del Concurso y elaboración del informe final en el MINEDU, del 27 al 31 de octubre del 2014.	MINEDU- DIGEBA	
Premiación			
Entre el 4 y 9 de noviembre del 2014	Premiación y reconocimiento de los ganadores por subcategoría, a nivel nacional.	MINEDU- DIGEBA	

Para efectos de la etapa macroregional, se establecerán cinco grupos distribuidos en la siguiente forma:

Grupo	Sede	Regiones
Grupo 01	Chiclayo	Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca y Ancash

Grupo 02	Huancayo	Huánuco, Pasco, Junín, Ayacucho, Huancavelica, Apurímac.
Grupo 03	Cusco	Cusco, Puno, Arequipa, Tacna, Moquegua e Ica.
Grupo 04	Moyobamba	Madre de Dios, Ucayali, Loreto, Amazonas y San Martín.
Grupo 05	Lima Metropolitana	Lima Metropolitana, Callao y Lima Provincias.

#### 9. TRABAJOS A PRESENTAR

Los trabajos se presentarán de la siguiente manera en todas las categorías:

- a) Un original impreso en ambas caras, en hoja bond A4, con tipo de letra Arial11, espaciado sencillo, numerado al extremo inferior derecho, hasta 15 páginas, más anexos y evidencias. Todo foliado.
  - Para el caso del concurso Buenas Prácticas de Gestión del Riesgo de Desastres en nuestras Instituciones Educativas de Educación Básica de todos los niveles y modalidades, se utilizaran las páginas que demande el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la Institución Educativa.
- b) Un CD con la versión digital del Informe en formato Word 2003 o superior, más anexos y evidencias (audios, videos, imágenes, etc.). El CD con nombre de la IIEE/CEBA, localidad, UGEL y región anotados con tinta indeleble.
- c) La presentación de evidencias (video o imágenes) es de carácter obligatorio. El video debe tener una duración de 05 minutos en cualquiera de los siguientes formatos: MPG, WMV, AVI, MP4, MOV; y las imágenes con un mínimo de 10 fotografías, en los formatos: JPG, PNG, GIF.
- d) El Informe impreso y el CD se presentarán en un sobre cerrado en cuyo exterior se consignará el nombre del Concurso y la categoría a la que se presenta, la información de la Institución Educativa, nombre, teléfono y correo electrónico de los responsables de la elaboración del trabajo, el mismo que será entregado a la UGEL correspondiente.

# 9.1. Buenas Prácticas Ambientales en Instituciones Educativas de Educación Básica de todos los niveles y modalidades

N°	Subcategorías	Trabajo a presentar
1	Las buenas prácticas ambientales para adaptarnos al cambio climático.	Informe documentado del PEAI desarrollado sobre las buenas prácticas ambientales de la IIEE como aporte a la adaptación al cambio climático.
2	Las áreas naturales	Informe de los resultados de la investigación y

	protegidas toman las escuelas	acciones a nivel escolar para la conservación de las Áreas Naturales Protegidas y puesta en valor de su patrimonio natural y cultural.
3	Escuelas seguras y saludables frente al dengue	Informe del PEAI con las evidencias de los trabajos realizados para prevenir el dengue.

# 9.2. Buenas Prácticas de Gestión del Riesgo de Desastres en nuestras Instituciones Educativas de Educación Básica de todos los niveles y modalidades.

Presentaran su Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la Institución Educativa elaborado participativamente.

### 9.3. Buenas Prácticas de Gestión en los CEBA

N°	Subcategorías	Trabajo a presentar
1	Gestión institucional	Ficha de la experiencia: Anexo C-2
2	Innovaciones pedagógicas	Ficha de la experiencia: Anexo C-3
3	Participación estudiantil	Ficha de la experiencia: Anexo C-4

### 10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

# A. Buenas Prácticas Ambientales en instituciones Educativas de Educación Básica de todos los niveles y modalidades

En la siguiente matriz se sugieren contenidos referidos a las buenas prácticas ambientales que los participantes pueden considerar como referencia para seleccionar y elegir las buenas prácticas que deseen realizar:

1. **SUB CATEGORÍA**: Las buenas prácticas ambientales para adaptarnos al cambio climático

CAPACIDAD	TEMÁTICA	PRÁCTICAS AMBIENTALES	INDICADORES
Usa responsable- mente el agua, el aire, el suelo, la energía y la biodiversidad.	Biodiversidad	Respeta y protege especies animales y vegetales.	<ul> <li>✓ Cuida y protege animales y plantas de su entorno.</li> <li>✓ Siembra, cuida y aprovecha en forma sostenible plantas alimenticias, medicinales y aromáticas.</li> </ul>

			<ul> <li>✓ Expone sus experiencias en una feria de biodiversidad</li> <li>✓ Participa en la elaboración de un diagnóstico de la biodiversidad natural local, delimitando como mínimo un metro cuadrado,</li> <li>✓ Denuncia la comercialización y el uso de especies en peligro de extinción.</li> </ul>
Usa responsable- mente el agua, el aire, el suelo, la energía y la biodiversidad.	Biohuertos	Usa responsableme nte los recursos tecnológicos, sin causar daño al ambiente.	<ul> <li>✓ Prepara el suelo de cultivo con abono orgánico.</li> <li>✓ Instala sistemas de riego tecnificado, con recursos del lugar.</li> <li>✓ Prepara almácigos, registran sus observaciones en fichas técnicas y las difunden.</li> <li>✓ Siembra, cuida y aprovecha en forma sostenible árboles de especies nativas.</li> <li>✓ Utiliza abono natural y repelente orgánico.</li> </ul>
Maneja y usa de manera ecoeficiente los residuos sólidos y efluentes	Aplicación de las 3R	Cambia su estilo de vida para la sostenibilidad de la vida y el planeta.	<ul> <li>✓ Difunde consejos para reducir el consumo de bolsas plásticas.</li> <li>✓ Expone la técnica para reciclar el papel con recursos del lugar.</li> <li>✓ Participa en una campaña de reuso de plásticos.</li> </ul>
Aplica medidas de adaptación	Adaptación al Cambio Climático	-Práctica medida de adaptación al Cambio ClimáticoValora la COP 20 para nuestro futuro	<ul> <li>✓ Participa en la campaña mural "Colorea el cambio"</li> <li>✓ Difunde acciones para la adaptación al Cambio Climático mediante trabajos murales.</li> </ul>

# 2. <u>SUB CATEGORÍA</u>: LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS TOMAN LAS ESCUELAS

CAPACIDAD	TEMÁTICA	PRÁCTICAS AMBIENTALES	INDICADORES
Argumenta la responsabilida d que tienen los seres humanos en la conservación de la naturaleza para las futuras generaciones.	Áreas Naturales Protegidas (ANP)	Respeta y difunde la biodiversidad natural de las ANP.	<ul> <li>✓ Describe las características y valores de un ANP.</li> <li>✓ Difunde mensajes referidos a la conservación del ANP y el respeto al Guarda Parque.</li> <li>✓ Participa en una campaña de protección de una especie amenazada.</li> <li>✓ Participa en la elaboración de un calendario ambiental de la biodiversidad de un ANP</li> </ul>

# 3. <u>SUB CATEGORÍA</u>: ESCUELAS SEGURAS Y SALUDABLES FRENTE AL DENGUE

CAPACIDAD	TEMÁTICA	PRÁCTICAS AMBIENTALES	INDICADORES	
Aplica medidas de prevención frente al riesgo de contagio por dengue.	Prevención ante el dengue	Práctica de gestión institucional y pedagógica, como ejes transversales para mitigar el dengue.  Identificación de criaderos: Los estudiantes de las Instituciones Educativas identifican y reportan en una hoja de registro los objetos inservibles (latas, botellas, llantas, tapas y otros) que sirven de criadero del mosquito del dengue en los ambientes de su Institución Educativa.  Gestión para el recojo y eliminación des	✓Las Instituciones Educativas participantes deberán entregar a la autoridad sanitaria local la "Hoja de Registro" para la identificación de criaderos. ✓Elaboran un video de la experiencia.	

	inservibles: El Comité de Gestión de Riesgos de la institución educativa coordina con las autoridades educativas y otras de su entorno para el recojo de los objetos inservibles, con la participación de la comunidad educativa, tomando las medidas preventivas para evitar la picadura del mosquito del dengue, durante el recojo de inservibles	
--	---	--

B. Buenas Prácticas de Gestión del Riesgo de Desastres en nuestras Instituciones Educativas de Educación Básica de todos los niveles y modalidades.

Presentaran su Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la Institución Educativa elaborado participativamente.

Competencias	Desempeño	Indicadores	Fuente de verificación	Instrumentos
Participa activamente con actitud democrática, crítica y colaborativa en la gestión de la escuela, contribuyendo a la construcción y mejora continua del Proyecto Educativo Institucional para que genere aprendizajes de calidad.	elaboración e implementació n del Plan de Gestión de Riesgos en colaboración con todos los miembros de la institución educativa.	<ul> <li>Asume el compromiso de participar colaborativamen te en la elaboración e implementación del Plan de Gestión del Riesgo y el de Contingencia</li> <li>Registra las vulnerabilidades más frecuentes diagnosticadas en su comunidad educativa.</li> <li>Realizan acciones creativas de prevención y mitigación.</li> </ul>	■ Plan de Gestión de Riesgos que propone actividades de prevención y mitigación.  ■ -Proyecto Educativo Institucional con la incorporación del componente gestión del Riesgo.  ■ -Videos, fotografías, materiales educativos y otros recursos innovadores utilizados en la reducción de vulnerabilidades.	- Ficha de evaluación Carpeta documenta da de cada institución participante en el concurso.

Nota: Las UGEL/DRE considerando la matriz de evaluación de competencias y capacidades elaborará instrumentos de evaluación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la I.E.

### C. Buenas Prácticas de Gestión en los CEBA

Las experiencias deberán ser presentadas debidamente documentadas y con las evidencias de su aplicación. La presentación y el orden son aspectos esenciales para proceder a la evaluación. Las experiencias serán evaluadas principalmente por su pertinencia, calidad, validez, rigurosidad y replicabilidad, para lo cual se consideran los siguientes criterios y puntajes:

Nº Criterios		Comtonido	Pu	Puntaje	
Ma	Criterios	Contenido	Ítem	Total	
1 C	Originalidad, en concordancia con el contexto socio	Descripción del contexto donde se desarrolla la experiencia.	10		
	educativo.	La experiencia responde al contexto.	10	20 puntos	
Uso de estrategias de acuerdo al		Las estrategias corresponden al objetivo de la experiencia.	10	20 puntos	
2	objetivo de la experiencia.	En las actividades desarrolladas utiliza el aprendizaje colaborativo.	10	20 puntos	
Participación de la comunidad		Se evidencia la participación de la comunidad educativa.	10	20 puntos	
aplica	educativa en la aplicación de la experiencia.	La comunidad educativa asume algún rol frente a la experiencia.	10	20 puntos	
	Considera en las diferentes actividades educativas la	La actividad educativa es replicable por los recursos que utiliza.	10		
4	relevancia y factibilidad de una aplicación sostenida.	La experiencia identifica lecciones aprendidas de aspectos positivos y negativos.	10	20 puntos	
4 Criterios		4 Criterios  8 Indicadores TOTAL  80 Punto		Puntos	

### 11. COMITÉ ORGANIZADOR

# A. Buenas Prácticas Ambientales en Instituciones Educativas de Educación Básica de todos los niveles y modalidades

El Comité Organizador en cada etapa estará conformado por las autoridades de las IIEE, UGEL y DRE respectivamente (Director, Jefe AGP, Especialista de Educación Ambiental).

En la etapa nacional estará formado por representantes de DIECA - MINEDU e instituciones invitadas.

### B. Buenas Prácticas de Gestión del Riesgo de Desastres en nuestras Instituciones Educativas de Educación Básica de todos los niveles y modalidades.

El Comité Organizador en cada etapa estará conformado por las autoridades de las IIEE, UGEL y DRE respectivamente (Director, Jefe AGP, Especialista de Educación Ambiental).

En la etapa nacional estará formado por representantes de DIECA - MINEDU e instituciones invitadas.

#### C. Buenas Prácticas de Gestión en los CEBA

El Comité Organizador estará conformado por los siguientes integrantes en las distintas etapas:

	Comité organizador	
Etapa	- El Director de la Unidad de Gestión Educativa Local o su representante, quien la preside.	
Local	<ul> <li>El Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL, o quien haga sus veces.</li> </ul>	
	- Especialista EBA de la UGEL.	
Etapa Regional	<ul> <li>El Director Regional de Educación o su representante, quien la preside.</li> <li>El Director de Gestión Pedagógica de la DRE.</li> </ul>	
- Especialista EBA de la DRE.		
Etapa Macro regional	<ul> <li>Especialista DIGEBA-MINEDU, quien lo preside.</li> <li>Director Regional de Educación de la sede o su representante.</li> <li>Directores de Gestión Pedagógica e Institucional</li> <li>Representante del Gobierno Regional.</li> </ul>	
Etapa Nacional	<ul> <li>Especialista DIGEBA-MINEDU, quien lo preside.</li> <li>Director Regional de Educación de Lima Metropolitana.</li> <li>Especialistas de EBA de la DRE / UGEL de Lima Metropolitana.</li> </ul>	

### 12. JURADOS

En las tres categorías el Comité Organizador designará al Jurado Calificador, encargado de evaluar, calificar y seleccionar los trabajos ganadores.



# A. Buenas Prácticas Ambientales en Instituciones Educativas de Educación Básica de todos los niveles y modalidades.

Etapas	Conformación del Jurado	Funciones
A nivel de Institución Educativa	<ul> <li>✓ Director de la Institución Educativa, quien lo preside.</li> <li>✓ Un representante del Comité Ambiental.</li> <li>✓ Un representante de los Docentes.</li> </ul>	<ul> <li>✓ Tendrá un registro de inscripción de los participantes. (Anexo A-1).</li> <li>✓ Evaluará las experiencias presentadas mediante las evidencias (Anexo A-2).</li> <li>✓ Consolidará todas las experiencias. (Anexo A-4).</li> <li>✓ Organizará la presentación de las experiencias en la Institución Educativa en forma creativa, podrán hacer uso de diversos recursos: Power point, videos, grabaciones, afiches, productos y materiales diversos que permitan evidenciar la riqueza de las buenas prácticas logradas.</li> <li>✓ Entregará a cada participante un diploma firmado por el Director como reconocimiento a su esfuerzo en la realización de la buena práctica ambiental.</li> <li>✓ El jurado, seleccionará a un solo ganador de este Concurso que obtenga el logro destacado en todos o en la mayoría de los indicadores establecidos para cada práctica ambiental que ha realizado (ver Anexo A-3). Los resultados serán enviados a la UGEL acompañado de las evidencias de buenas prácticas ambientales, los que serán registrados.</li> </ul>
A nivel de UGEL	<ul> <li>✓ Director de la UGEL o quien designe, este lo preside.</li> <li>✓ Especialista de Educación Ambiental.</li> <li>✓ Un representante de instituciones gubernamentales</li> </ul>	<ul> <li>✓ Contará con un registro de todas las IIEE participantes y sus ganadores con sus respectivas evidencias.</li> <li>✓ Entregará a cada participante ganador de Institución Educativa un certificado firmado por el Director de la UGEL como reconocimiento al esfuerzo realizado.</li> </ul>
	especializadas.  ✓ Un representante de la	✓ Seleccionará una experiencia ganadora de buenas prácticas

Etapas	Conformación del Jurado	Funciones
	sociedad civil organizada.	ambientales con logro destacado y sus respectivas evidencias en cada categoría que será remitida a la DRE y registrado (ver Anexo A-3).
A nivel de DRE	<ul> <li>✓ Director de la DRE o quien designe, lo preside.</li> <li>✓ Especialistas de Educación Ambiental.</li> <li>✓ Un representante de instituciones gubernamentales especializadas.</li> <li>✓ Un representante de la sociedad civil organizada.</li> </ul>	<ul> <li>✓ Contarán con un registro de todos los ganadores a nivel de UGEL con sus respectivas evidencias.</li> <li>✓ Entregarán a cada participante ganador a nivel de UGEL, un certificado firmado por el Director de la DRE como reconocimiento al esfuerzo realizado.</li> <li>✓ Seleccionarán una experiencia de buenas prácticas ambientales con logro destacado un solo ganador de este Concurso que obtenga el logro destacado y sus respectivas evidencias (ver Anexo A-3) en cada categoría que será remitido a la DIECA y registrado.</li> </ul>
A nivel Nacional	<ul> <li>✓ Director de la DIECA, quien lo preside.</li> <li>✓ Especialistas de Educación Ambiental.</li> <li>✓ Un representante de instituciones gubernamentales especializadas.</li> <li>✓ Un representante de la sociedad civil organizada.</li> </ul>	<ul> <li>✓ El jurado de este Concurso conformado por representantes que se designe para cada subcategoría, los cuales evaluarán las experiencias ganadoras, con las respectivas evidencias, de las 26 regiones del país.</li> <li>✓ Contarán con un registro de todos los ganadores a nivel de las DRE, con sus respectivas evidencias.</li> <li>✓ Entregarán a cada participante ganador de cada una de las regiones, un certificado firmado por la DIECA - MINEDU y su contraparte en el Ministerio del Ambiente como reconocimiento al esfuerzo realizado.</li> <li>✓ El jurado seleccionará a un solo ganador del Concurso que obtenga el logro destacado (ver Anexo A-3) y sus respectivas evidencias en cada categoría que será premiado a nivel nacional.</li> </ul>

# B. Buenas Prácticas de Gestión del Riesgo de Desastres en nuestras Instituciones Educativas de Educación Básica de todos los niveles y modalidades.

Etapas	Conformación del Jurado	Funciones
A nivel de UGEL	<ul> <li>✓ Director de la UGEL o quien designe, este lo preside.</li> <li>✓ Especialista de Educación Ambiental.</li> <li>✓ Coordinador Local de PREVAED</li> <li>✓ Representante de instituciones no gubernamentales especializadas.</li> <li>✓ Un representante de ente gubernamental especializados en GRD.</li> </ul>	<ul> <li>✓ Contará con un registro de todas las IIEE participantes y sus ganadores con sus respectivas evidencias.</li> <li>✓ Entregará a cada participante ganador de Institución Educativa un certificado firmado por el Director de la UGEL como reconocimiento al esfuerzo realizado.</li> <li>✓ Seleccionará tres experiencias y sus respectivas evidencias que será remitida a la DRE y registrado (ver Anexo B).</li> </ul>
A nivel de DRE	<ul> <li>✓ Director de la DRE o quien designe, lo preside.</li> <li>✓ Especialistas de Educación Ambiental.</li> <li>✓ Coordinador Locar de PREVAED</li> <li>✓ Un representante de instituciones gubernamentales especializadas.</li> <li>✓ Un representante de ente gubernamental especializados en GRD.</li> </ul>	<ul> <li>✓ Contará con un registro de todas las IIEE participantes y sus ganadores con sus respectivas evidencias.</li> <li>✓ Entregará a cada participante ganador de Institución Educativa un certificado firmado por el Director de la DRE como reconocimiento al esfuerzo realizado.</li> <li>✓ Seleccionará tres experiencias y sus respectivas evidencias que será remitida a la DIECA y registrado.</li> </ul>
A nivel Nacional	<ul> <li>✓ Director de la DIECA, quien lo preside.</li> <li>✓ Especialistas de Educación Ambiental -DIECA.</li> <li>✓ Dos especialistas de GRD DIECA.</li> <li>✓ Un representante de</li> </ul>	✓ El jurado de este Concurso conformado por representantes que se designe para cada subcategoría, los cuales evaluarán las experiencias ganadoras, con las respectivas evidencias, de las 26 regiones del país.

Etapas	Conformación del Jurado	Funciones
	Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros.	✓ Contarán con un registro de todos los ganadores a nivel de las DRE, con sus respectivas evidencias.
	<ul><li>✓ Un representante de CENEPRED.</li><li>✓ Un representante de INDECI.</li></ul>	✓ Entregarán a cada participante ganador de cada una de las regiones, un certificado firmado por la DIECA - MINEDU y un estímulo como reconocimiento al esfuerzo realizado.
		✓ El jurado seleccionará a un solo ganador del Concurso por cada región (26) y un ganador a nivel nacional.

### C. Buenas Prácticas de Gestión en los CEBA

Etapas	Conformación del jurado	Funciones		
Primera etapa-	<ul> <li>a) El Director de la Unidad de Gestión Educativa Local o su representante, quien la preside.</li> <li>b) El Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL, o quien haga sus veces.</li> </ul>	El Jurado Calificador tendrá las siguientes funciones en cada etapa:  a) Realizar un análisis en profundidad de las experiencias presentadas, con el fin de conocer su desarrollo y los		
Local	Dos personalidades de Educación Básica y una de Educación Básica Alternativa, que no tenga vinculación con los CEBA participantes.	indicadores de buenas prácticas implícitos en ellos, para proceder a aplicar la calificación considerando los criterios establecidos en las Bases del Concurso, contenidas en el Anexo		
	<ul> <li>a) El Director Regional de Educación o su representante, quien la preside.</li> </ul>	C-5. b) Seleccionar: - Tres (03) experiencias		
Segunda etapa-	b) El Director de Gestión Pedagógica de la DRE, o quien haga sus veces.	ganadoras, una por categoría (Gestión, innovación pedagógica y de participación estudiantil), en la primera etapa, a nivel de		
Regional	<ul> <li>c) Un representante del Gobierno Regional, acreditado por el Presidente Regional.</li> </ul>	UGEL Tres (03) experiencias		
	d) Una (01) personalidad vinculada con la temática o quehacer de la Educación Básica Alternativa, con	ganadoras, una por categoría (Gestión, innovación pedagógica y de participación estudiantil), en		



Etapas	Conformación del jurado	Funciones
	experiencia comprobada y que no tenga vínculo con los CEBA participantes.  e) Un Representante de la Oficina de Coordinación Regional.	la segunda etapa, a nivel de DRE.  - Tres (03) experiencias ganadoras, una en cada categoría (Gestión, innovación pedagógica y de participación estudiantil), en cada sede de la tercera etapa, Macroregional (Total 09 experiencias).
Tercera etapa- Macroregio nal	a)Especialista de la DIGEBA-MINEDU, quien lo preside. b)Director Regional de Educación de la sede o su representante. c)Directores de Gestión Pedagógica e Institucional d)Representante del Gobierno	<ul> <li>Nueve (09) experiencias ganadoras, 1°, 2° y 3er puesto en cada categoría (Gestión, Innovación pedagógica y de Participación estudiantil), en la cuarta etapa, nacional a nivel del MINEDU-DIGEBA.</li> <li>c) Presentar al Comité Organizador las experiencias seleccionadas.</li> <li>d) Remitir las experiencias</li> </ul>
Cuarta etapa Nacional	Regional.  Para las tres subcategorías:  a) Un (01) especialista de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, quien lo preside.  b) Un (01) especialista de la DIGEBR.  c) Un (01) especialista de la DIGEIBIR.  d) Un (01) especialista de Coordinación Regional.  e) Una (01) personalidad con vinculación profesional o experiencia comprobada en la temática o quehacer de la Educación Básica Alternativa, que no tenga vínculo con los CEBA participantes; invitados por el Ministerio de Educación.	exitosas presentadas, las fichas de evaluación de cada integrante del jurado, las actas de reuniones y el Informe correspondiente al Comité Organizador.  El Jurado Calificador de cada etapa del Concurso, es responsable de evaluar los trabajos con autonomía, cumpliendo los siguientes pasos:  • Calificar los trabajos, considerando los criterios establecidos en la presente Directiva y en las Bases del Concurso.  • Seleccionar las experiencias ganadoras.  • Llenar las fichas de evaluación.  • Redactar las actas e informe de la etapa correspondiente, presentando al Comité Organizador a los ganadores y la sustentación respectiva.

#### 13. PREMIOS

La premiación se realizará por categorías y subcategorías en una ceremonia y acto público.

## A. Buenas Prácticas Ambientales en Instituciones Educativas de Educación Básica de todos los niveles y modalidades

- a) Según cada etapa, las instancias de gestión descentralizada (DRE, UGEL e IIEE), entregarán en símbolo de reconocimiento un diploma y una resolución a los ganadores de cada categoría.
- b) La Institución Educativa que obtenga el premio en la etapa nacional recibirá un diploma y una Resolución de reconocimiento emitida por la DIECA – MINEDU en la que se mencionará al director y docente asesor que participaron en la realización de la experiencia.
- c) El estudiante y docente asesor se harán acreedores a:
  - Viaje, alojamiento y alimentación, desde su localidad hasta la ciudad de Lima.
  - Visita turística a Palacio de Gobierno y/o al Congreso de la República.
  - Visita educativa a un museo de la ciudad de Lima.
  - Premio a IE Ganadoras otorgado por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP.

# B. Buenas Prácticas de Gestión del Riesgo de Desastres en nuestras Instituciones Educativas de Educación Básica de todos los niveles y modalidades.

### PREMIACIÓN A NIVEL DE UGEL:

La Institución Educativa que ocupe el primer puesto por cada UGEL recibirá un premio y/o estímulo y una resolución de reconocimiento prevista por la UGEL.

### PREMIACIÓN A NIVEL DE LA DRE:

Las Instituciones Educativas que ocupen los tres (03) primeros puestos por cada DRE se harán acreedoras a una resolución de reconocimiento y felicitación otorgado por la DRE, teniendo en cuenta a los directivos y docentes que participaron activamente en la elaboración e implementación del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres de la Institución Educativa a su cargo, más el coordinador PREVAED de la UGEL.

### PREMIACIÓN A NIVEL NACIONAL:

Entre los primeros puestos de cada DRE, se seleccionará y premiará a 26 instituciones educativas (01 por región), recibirán una resolución de reconocimiento y felicitación otorgado por el MINEDU – DIECA, un estímulo nacional de reconocimiento y una pasantía nacional:

- Viaje, alojamiento y alimentación, desde su localidad hasta la ciudad de Lima, para Director y un Docente de la Institución Educativa y el Coordinador Local PREVAED de la UGEL de la jurisdicción de la Institución Educativa Ganadora.
- Visita turística a Palacio de Gobierno y/o al Congreso de la República.
- Visita educativa a un museo de la ciudad de Lima.

De las 26 instituciones educativas ganadoras a nivel nacional, se seleccionarán tres (03) escuelas que hayan demostrado una destacada implementación del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres, las cuales se harán acreedores a una resolución de reconocimiento y felicitación otorgada por el MINEDU – DIECA.

#### C. Buenas Prácticas de Gestión en los CEBA

- a) Según cada etapa, las instancias de gestión educativa descentralizadas, realizarán el reconocimiento respectivo a los ganadores de cada categoría.
- b) Los representantes de las 09 experiencias ganadoras en la etapa nacional recibirán un diploma de reconocimiento y una medalla por parte de la DIGEBA, así como la publicación de su experiencia.

Asimismo se harán acreedores a:

- Viaje, alojamiento y alimentación, desde su localidad a la ciudad de Lima.
- Visita turística a Palacio de Gobierno y/o al Congreso de la República.
- Visita educativa a un museo de la ciudad de Lima.

### 14. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Para mayor información sobre el Concurso comunicarse con:

A. Buenas Prácticas Ambientales en Instituciones Educativas de Educación Básica de todos los niveles y modalidades:

Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental – DIECA

Teléfonos 01 476- 1846, (01) 615-5800 anexos 26750, 26730, 26763

Con los siguientes especialistas:

Nº	Contacto	Correo electrónico
01	Víctor Juan Obesso Rojas	vobesso@minedu.gob.pe
02	Laura Paredes Gamarra	lparedesg@minedu.gob.pe
03	Alicia Mendives Rodríguez	edu_ambiental@minedu.gob.pe
04	Mónica Graciela Palacios Poma	mopalacios@minedu.gob.pe

# B. Buenas Prácticas de Gestión del Riesgo de Desastres en nuestras Instituciones Educativas de Educación Básica de todos los niveles y modalidades:

Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental – DIECA Teléfonos 01 476- 1846, (01) 615-5800 anexos 26760, 26748, 26749

Con los siguientes especialistas:

Nº	Contacto	Correo electrónico
01	Nancy Mely Del Aguila Pinedo	ndelaguila@minedu.gob.pe>
02	Mónica Graciela Palacios Poma	mopalacios@minedu.gob.pe
03	Berthacelina De Santa Ana Lippe Flores	blippe@minedu.gob.pe

### C. Buenas Prácticas de Gestión en los CEBA:

Dirección General de Educación Básica Alternativa - DIGEBA Teléfono 01 615-5800 anexos 26752, 21007, 26219.

Con los siguientes especialistas:

No	Contacto	Correo electrónico
01	Katherine Vega-Bazán Angeles	kvega-bazan@minedu.gob.pe
02	José Luis Balbín Martínez	JBALBINMARTINEZ@minedu.gob.pe
03	Cecilia Loayza	cloayza@minedu.gob.pe

# 15. PROPIEDAD INTELECTUAL O DERECHOS DE AUTOR Y DIVULGACIÓN DE TRABAJOS PREMIADOS (DE SER EL CASO)

La Comisión Organizadora Nacional de cada una de las categorías se reserva el derecho de publicar en forma física o virtual los trabajos participantes en el Concurso.

#### 16. FINANCIAMIENTO

Las instancias descentralizadas (IIEE/CEBA, UGEL, DRE) asumirán los gastos del presente Concurso Nacional en sus respectivas instancias.

En la etapa macroregional de la categoría gestión en los CEBA, la organización será coordinada entre DIGEBA y la Región sede.

En la etapa nacional, será DIECA o DIGEBA de acuerdo a la categoría quien asumirá los gastos según corresponda.

### 17. DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Las experiencias presentadas de la categoría Buenas prácticas de gestión en CEBA podrán recogerse hasta un mes después de concluido el Concurso en cada instancia. Luego de este plazo no habrá lugar a reclamo.

#### 18. DISPOSICIONES FINALES

La participación a este Concurso supone la aceptación de las Bases de la presente convocatoria.

#### 19. ANEXOS

Buenas Prácticas Ambientales en Instituciones Educativas de Educación Básica de todos los niveles y modalidades:

- Anexo A-1: Ficha de inscripción de participantes y registro de experiencias.
- Anexo A-2: Consolidado de experiencias de las IIEE.
- Anexo A-3: Ficha de evaluación.
- Anexo A-4: Ficha de criterios para la selección de ganadores.
- Anexo A-5: Consolidado de experiencias presentadas por las IIEE a cada UGEL y de UGEL a DRE.

Buenas Prácticas de Gestión del Riesgo de Desastres en nuestras Instituciones Educativas de Educación Básica de todos los niveles y modalidades:

- Anexo B-1: Ficha de inscripción a nivel de UGEL DRE.
- Anexo B-2: Ficha de evaluación.

Buenas Prácticas de Gestión en los CEBA:

- Anexo C-1: Ficha de inscripción de la experiencia exitosa
- Anexo C-2: Ficha de la Experiencia Subcategoría: Gestión institucional
- Anexo C-3: Ficha de la Experiencia Subcategoría: Innovaciones pedagógicas

- Anexo C-4: Ficha de la Experiencia Subcategoría: Participación estudiantil
- Anexo C-5: Ficha de evaluación
- Anexo C-6: Ficha de consolidado
- Anexo C-7: Informe del Proceso de Selección de los participantes en la Dirección Regional de Educación y Unidad de Gestión Educativa Local.

# CONCURSO NACIONAL "BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN ESCOLAR – 2014"

### **CATEGORIA A:**

Buenas Prácticas Ambientales en Instituciones Educativas de Educación Básica de todos los niveles y modalidades

### **ANEXO A-1**

### FICHA DE INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES Y REGISTRO DE EXPERIENCIA

ATOS GENERALES	Fecha:
REGIÓN	
JGEL	
NSTITUCIÓN EDUCATIVA	
N° R.D. del Comité Ambiental	
Nombres y apellidos del estudiante o estudiantes y N° DNI (adjuntar copia DNI)	
Nivel/Ciclo y grado educativo	
Nombres y apellidos del Director, Profesor o profesores Asesores y N° DNI (adjuntar copia DNI)	
ENOMINACIÓN DE LA EXPERIEN	NCIA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES
,	
IFORMACIÓN SOBRE LA EXPER	
IFORMACIÓN SOBRE LA EXPER	Término de ejecución

## CONCURSO NACIONAL "BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN ESCOLAR – 2014"

### **CATEGORIA A:**

Buenas Prácticas Ambientales en Instituciones Educativas de Educación Básica de todos los niveles y modalidades

### **ANEXO A - 2**

### **CONSOLIDADO DE EXPERIENCIAS DE LAS IIEE**

Para ser llenado y enviado por el EE:	·	
Región: IE/UGE		Fecha:
SUB CATEGORIA:		
Nombre de la Buena Práctica Ambiental	Responsables: Alumno y Docentes	Breve Resumen

**Firmas** 

# CONCURSO NACIONAL "BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN ESCOLAR – 2014"

### **CATEGORIA A:**

Buenas Prácticas Ambientales en Instituciones Educativas de Educación Básica de todos los niveles y modalidades

### **ANEXO A - 3**

FICHA DE EV	ALUACIÓN	
Datos:		
Nombres y apellidos del estudiante:		
DNI №IE		
UGEL: DRE:		
Director:		
Docente:		
DENOMINACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS DE BUEN	AS PRÁCTICAS AMBIENTAL	ES:
NIVELES	ACTIVIDADES REALIZADAS	INDICADORES DE LOGRO
INICIO: Hace un listado de buenas prácticas o hábitos de cambio que modifiquen la práctica inadecuada identificada frente al ambiente.		
PROCESO: Describe brevemente el ejercicio de los cambios y verifican sus resultados.		
<ul> <li>LOGRO PREVISTO: Establecen la diferencia de la práctica inadecuada y lo confrontan con el indicador de logro que se ha previsto. Describe brevemente.</li> </ul>		
LOGRO DESTACADO: Muestra evidencias del reconocimiento de la buena práctica por las personas, la institución educativa y la comunidad		
OBSERVACIÓN		1
Firma del estudiante		

Firma del docente asesor.....

# CONCURSO NACIONAL "BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN ESCOLAR – 2014"

#### **CATEGORIA A:**

Buenas Prácticas Ambientales en Instituciones Educativas de Educación Básica de todos los niveles y modalidades

### **ANEXO A - 4**

### FICHA DE CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE GANADORES

### (PARA USO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN)

Fecha:

Criterios	EN INICIO (1 a 5)	EN PROCESO (1 a 5)	LOGRO (1 a 5)	LOGRO DESTACADO (1 a 5)	RESULTAD O
Tiene calidad: cuando el cambio de estilo de vida es permanente.					
Soluciona un problema ambiental					
Es innovadora: no es muy común, es algo original.					
Permite la participación de otros actores.					
Extensión: cuando es valorado y apreciado por la comunidad.					
PUNTAJE TOTAL					

Firmas Jurado

## CONCURSO NACIONAL "BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN ESCOLAR – 2014"

### **CATEGORIA A:**

Buenas Prácticas Ambientales en Instituciones Educativas de Educación Básica de todos los niveles y modalidades

### **ANEXO A - 5**

### CONSOLIDADO DE EXPERIENCIAS PRESENTADAS POR LAS IIEE A CADA UGEL, y DE UGEL a DRE

Fecha:\_\_\_\_

(Para ser llenado y enviado por el Comité de Evaluación)

Región: IE/UGEL/DRE: \_\_\_\_

IE	UGEL	Nombre de la buena práctica ambiental	Responsable	Tema	Breve Resumen

Firmas

## CONCURSO NACIONAL "BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN ESCOLAR – 2014"

### **CATEGORIA B:**

Buenas de Prácticas de Gestión del Riesgo de Desastres en nuestras Instituciones Educativas de Educación Básica de todos los niveles y modalidades.

Anexo N° B-1

Ficha de inscripción a nivel de UGEL - DRE

# FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1. DATOS GENERALES	Fec	ha:	
REGIÓN:	DIRECCIÓN DE LA IE. :		
UGEL:	TEI	ÉFONO DE LA I	E.:
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:			
DIRECTOR(A):		TELÉFONO DEL DIRECTOR(A)	-
N° R.D DE LA COMISIÓN DE GRD.:		FECHA DE R.D.:	
NIVEL EDUCATIVO:	CARA	CTERÍSTICA DE	LA IE.:
2. DENOMINACIÓN DEL CONCURSO:			
"Gestionamos los riesgos de desastres en las Ir	stitucio	ones Educativas	·".
	_		
		President Comisión de G de Riesgo de	estión

Ministerio de Educación

> "Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático" "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

## CONCURSO NACIONAL "BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN ESCOLAR – 2014"

### **CATEGORIA B:**

Buenas de Prácticas de Gestión del Riesgo de Desastres en nuestras Instituciones Educativas de Educación Básica de todos los niveles y modalidades

### Anexo N° B-2

### Ficha de evaluación

### Para uso de comité de evaluación de DRE y UGEL

Indicadores	Fuente de verificación	Puntos	Puntaje
participar colaborativamente en la elaboración e implementación del Plan de Gestión del Riesgo y el de	<ul> <li>-Plan de Gestión de Riesgos que propone actividades de prevención y mitigación.</li> <li>-Proyecto Educativo</li> </ul>	02	08
<ul> <li>Registra las vulnerabilidades más frecuentes diagnosticadas en su comunidad educativa.</li> </ul>	Institucional con la incorporación del componente gestión del Riesgo.	04	
prevención y mitigación.	-Videos, fotografías, materiales educativos y otros recursos innovadores utilizados en la reducción de vulnerabilidades.		

### Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático" "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

<ul> <li>Realiza actividades de capacitación con toda la comunidad educativa en materia de prevención para la reducción de vulnerabilidades.</li> <li>Realiza con toda la comunidad educativa acciones de prevención.</li> <li>Realiza actividades de mitigación para la reducción de vulnerabilidades institucionales.</li> <li>Participa en simulacros comunitarios.</li> <li>Da cuenta de sus logros en la reducción de vulnerabilidades personales e institucionales.</li> </ul>	-Planes y programas de capacitación con la comunidad educativa, materiales, videos utilizados.  -Cronograma de simulacros realizados con participación de toda la comunidad educativa. (fotografías) -Descripciones documentadas y fotografías.  -Cronograma de simulacros comunitarios y fotografías.  -Documentos que evidencian la presentación de los logros en la comunidad educativa y local. Fotografías y videos.	02 02 02 02	12
Т	TOTAL		20

# CONCURSO NACIONAL "BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN ESCOLAR – 2014"

### **CATEGORIA C:**

Buenas Prácticas de Gestión en los Centros de Educación Básica Alternativa.

### Anexo C-1

### **FICHA DE INSCRIPCION**

### 1. DATOS DEL CEBA:

- a. DRE
- b. UGEL
- c. CEBA
- d. Dirección del CEBA
- e. Teléfono
- f. Correo electrónico
- g. Nombres y Apellidos del Director(a)
- h. DNI (Adjuntar copia)
- i. Teléfono
- j. Correo electrónico

### 2. **DATOS DE LA EXPERIENCIA**:

- a. Título del trabajo
- b. Categoría
- c. Objetivo de la experiencia
- d. Breve descripción de la experiencia
- e. Duración
- f. Característica de los Beneficiarios
- g. Argumentos Centrales

### Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección de Educación

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático" "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

### **CONCURSO NACIONAL** "BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN ESCOLAR - 2014"

### **CATEGORIA C:**

Buenas Prácticas de Gestión en los Centros de Educación Básica Alternativa.

### Anexo C-2

SUBCATEGORÍA: GESTIÓN INSTITUCIONAL

CEBA:
Director:
Dirección del CEBA
Persona que realizó la experiencia:
Correo electrónico:
Teléfono:
Duración: Abril - Noviembre 2014
Monto ejecutado en la experiencia:
Título de la experiencia:
Propósito:
Antecedentes de la experiencia:
Justificación de la experiencia:
Línea de tiempo de la experiencia. Actividades:
Descripción ¿Cómo fue la experiencia?:
Resultados ¿Qué resultados tuvo la experiencia? ¿Por qué?:
Elementos que funcionaron ¿Por qué?:
Evidencia. ¿Qué demuestra que funcionaron?:
Elementos que no funcionaron ¿Por qué? ¿Hubo solución? Describirla:
Recomendaciones para repetir los éxitos y evitar los fracasos:
Anexos
Directorio de instituciones participantes de la experiencia
Fotos, CD, DVD, documentos que forman parte de evidencia de la experiencia.

Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático" "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

# CONCURSO NACIONAL "BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN ESCOLAR – 2014"

### **CATEGORIA C:**

Buenas Prácticas de Gestión en los Centros de Educación Básica Alternativa.

### **Anexo C-3**

SUBCATEGORÍA: INNOVACIONES PEDAGÓGICAS

### FICHA DE LA EXPERIENCIA:

CEBA:
Director:
Dirección del CEBA:
Persona que realizó la experiencia:
Correo electrónico:
Teléfono:
Duración: Abril - Noviembre 2014
Monto ejecutado en la experiencia:
Título de la experiencia:
Propósito:
Antecedentes de la experiencia:
Justificación de la experiencia:
Línea de tiempo de la experiencia. Actividades:
Descripción ¿Cómo fue la experiencia?:
Resultados ¿Qué resultados tuvo la experiencia? ¿Por qué?:
Elementos que funcionaron ¿Por qué?:
Evidencia. ¿Qué demuestra que funcionaron?:
Elementos que no funcionaron ¿Por qué? ¿Hubo solución? Describirla:
Recomendaciones para repetir los éxitos y evitar los fracasos:
Anexos
Directorio de instituciones participantes de la experiencia
Fotos, CD, DVD, documentos que forman parte de evidencia de la experiencia

Viceministerio de Gestión Pedagógica Dirección de Educación Comunitaria y Ambienta

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático" "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

# CONCURSO NACIONAL "BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN ESCOLAR – 2014"

### **CATEGORIA C:**

Buenas Prácticas de Gestión en los Centros de Educación Básica Alternativa.

### **Anexo C-4**

SUBCATEGORÍA: PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

### FICHA DE LA EXPERIENCIA:

CEBA:
Director:
Dirección del CEBA
Persona que realizó la experiencia:
Correo electrónico:
Teléfono:
Duración: Abril - Noviembre 2014
Monto ejecutado en la experiencia:
Título de la experiencia:
Propósito:
Antecedentes de la experiencia:
Justificación de la experiencia:
Línea de tiempo de la experiencia. Actividades:
Descripción ¿Cómo fue la experiencia?:
Resultados ¿Qué resultados tuvo la experiencia? ¿Por qué?:
Elementos que funcionaron ¿Por qué?:
Evidencia. ¿Qué demuestra que funcionaron?:
Elementos que no funcionaron ¿Por qué? ¿Hubo solución? Describirla:
Recomendaciones para repetir los éxitos y evitar los fracasos:
Anexos:
Directorio de instituciones participantes de la experiencia
Fotos, CD, DVD, documentos que forman parte de evidencia de la experiencia



#### **CATEGORIA C:**

### Buenas Prácticas de Gestión en los Centros de Educación Básica Alternativa.

### Anexo C-5

### FICHA DE EVALUACIÓN

REGIÓN:	UGEL:	
CEBA:		
	S DEL DOCENTE PARTICIPANTE Y/O ESTUD	DIANTE:
NIVEL:		
TÍTULO DE LA EXPERIE	ENCIA:	
NOMBRE Y APELLIDOS	DEL JURADO:	
CARGO.		

Las experiencias serán evaluadas principalmente por su pertinencia, calidad, validez, rigurosidad y replicabilidad, siendo valorados en forma muy especial los criterios establecidos que deberán ser presentados debidamente documentados y con las evidencias de su aplicación.

La presentación y el orden estructurados son aspectos esenciales para proceder a la evaluación de los siguientes criterios:

	idasish do los sigt		PUNTAJE			
No	Criterios	Indicadores	Ítem	Obtenido	Total	Puntaje
1	Originalidad en concordancia con el contexto socio educativo.	Descripción del contexto donde se desarrolla la experiencia.	10		20	
		La experiencia responde al contexto.	10		20	
2	Uso de estrategias de acuerdo al objetivo de la	Las estrategias corresponden al objetivo de la experiencia.	10		20	
	experiencia.	En las actividades desarrolladas utiliza el aprendizaje colaborativo.	10			
3	Participación de la comunidad educativa en la	Se evidencia la participación de la comunidad educativa.	10		20	
	aplicación de la experiencia.	La comunidad educativa asume algún rol frente a la experiencia.	10			
4	Considera en las diferentes actividades	Considera actividades educativas.	10		20	
	educativas la relevancia y factibilidad de una aplicación	Actividades en otros ámbitos.	10		20	

### Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático" "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

			PUNTAJE			
Nº	Criterios	Indicadores	Ítem	Obtenido	Total	Puntaje
	sostenida.					
4 Cri	terios	8 Indicadores	TOTAL		80	

Jurado Nº	Firma·	DNI	

**REGIÓN:** 

Dirección de Educación Comunitaria v Ambiental

FECHA:

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático" "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

# CONCURSO NACIONAL "BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN ESCOLAR – 2014"

### **CATEGORIA C:**

Buenas Prácticas de Gestión en los Centros de Educación Básica Alternativa.

### Anexo C-6

### FICHA DE CONSOLIDADO

**ETAPA:** 

	CATEGORÍA	<b>\</b> :							
				JURADO					
Νº	TÍTULO	CEBA	UGEL					TOTAL	
				1	2	3	4		
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
	_	Lucada 4							
		Jurado 1	Jura	ado 2	<u> </u>				
		Jurado 3	Jura	ado 4	1				

# CONCURSO NACIONAL "BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN ESCOLAR – 2014"

### **CATEGORIA C:**

Buenas Prácticas de Gestión en los Centros de Educación Básica Alternativa.

### **Anexo C-7**

# INFORME DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN Y UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

I. DATOS GENERALES
DRE / UGEL:
TELÉFONO:
CORREO ELECTRÓNICO:
CONFORMACIÓN DE LA COMISION ORGANIZADORA:
ACCIONES REALIZADAS:
ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN DE LA ETAPA EN LA UGEL/DRE:
PARTICIPANTES DEL CONCURSO EN LA ETAPA:
JURADO CALIFICADOR: RESULTADOS:
LOGROS:
DIFICULTADES:
SUGERENCIAS:
PRESIDENTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR